

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180. y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de SOTO DEL REAL, de esta provincia, aprobada por dicho Centro directivo, con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e instrucciones complementarias:

Plazas en plantilla. — Grado retributivo.

Grupo A) Administrativos.

Secretario.—13.
Auxiliar administrativo.—5.

Grupo B) Subalternos.

Alguacil.—1.

Madrid, 15 de julio de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—3.534)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de ARGANDA DEL REY, de esta provincia, aprobada por dicho Centro directivo, con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e instrucciones complementarias:

Plazas en plantilla. — Grado retributivo.

Técnico-Administrativo.

1 Secretario.—18.
1 Interventor.—17.
1 Depositario.—16.
1 Oficial de Intervención.—7.

Administrativos.

3 Auxiliares administrativos.—5.
1 Administrador de arbitrios.—5.

Subalternos.

1 Alguacil.—1.
1 Portero.—1.
1 Vigilante de arbitrios.—1.
1 Cabo de Serenos.—1.
3 Serenos.—1.
1 Encargado de limpieza.—1.
3 Barrenderos.—1.

Madrid, 15 de julio de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—3.535)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de abastecimiento de agua a Yuncler (Toledo).

Hasta las trece horas del día 10 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.378.446,75 pesetas.

La fianza provisional, a 27.569 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de agosto de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.) (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el

título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciem-

bre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 2 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arhuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—3.384)

(O.—56.854)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de distribución de aguas y saneamiento de Lorqui (Murcia).

Hasta las trece horas del día 10 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.904.706,90 pesetas.

La fianza provisional, a 78.094,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de agosto de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con

estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.) (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—**Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—**Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—**Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—**Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—**Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

5.—**Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—**Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—**Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo

subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 2 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—3.385) (O.—56.855)

Ministerio de Hacienda

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Josefa Verga Uruguro, Sylvane María Teresa Laplace Legonge, Beatriz Sánchez Mula, Margarita Ruiz - Castellanos de José y María Eulalia Maurás Muñoz, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de julio de 1964.—El Segundo Jefe del Servicio, P. S. (Firmado). (G.—2.409)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 28 de agosto de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición de diverso material sanitario, por concierto directo, de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Sanidad:

- 2 Bandejas de cinc para autopsia de animales pequeños, al precio límite de 450 pesetas unidad.
- 6 Cámaras de Neubauer dobles cuenta-globulos, al precio límite de 600 pesetas unidad.
- 10 Cápsulas de porcelana con piso de 6 centímetros, al precio límite de 10 pesetas unidad.
- 10 Cápsulas de porcelana con piso de 10,5 centímetros, el fondo redondo, al precio límite de 18 pesetas unidad.
- 4 Cedazos de malla, al precio límite de 350 pesetas unidad.
- 1 Fotocolorímetro de célula foto-eléctrica «Langue» o similar, al precio límite de 20.000 pesetas.
- 4 Cronómetros avisadores de minuto, al precio límite de 600 pesetas unidad.
- 40 Matraces de Erlenmeyer de 100 a 150 centímetros cúbicos, al precio límite de 25 pesetas unidad.
- 10 Matraces de Erlenmeyer de 500 centímetros cúbicos, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 10 Matraces de Erlenmeyer de 1.000 centímetros cúbicos, al precio límite de 65 pesetas unidad.
- 2 Microscopios binoculares, al precio límite de 27.900 pesetas unidad.
- 20 Libritos papel rojo congo, al precio límite de 7 pesetas unidad.
- 3 Kilos taponos corcho surtidos, al precio límite de 210 pesetas kilo.
- 30 Vasos para precipitados de 50 c. c., al precio límite de 20 pesetas unidad.
- 30 Vasos para precipitados de 100 centímetros cúbicos, al precio límite de 26 pesetas unidad.

Antes del día 17 de agosto, las Casas ofertantes presentarán en el Parque Central de Sanidad Militar muestras del material que piensan ofertar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Podrá existir concurrencia de material extranjero en las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 268).

La adjudicación podrá ser inspeccionada por Jefes y Oficiales que designe el excelentísimo señor Director general de Servicios, por lo que los adjudicatarios se comprometen en un plazo de quince días,

contados desde la firma del contrato, a poner en conocimiento de la Junta la dirección de los talleres que efectúen la fabricación.

Las condiciones técnicas-legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de julio de 1964.

(O.—56.946)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar

A las diez horas del día 20 del próximo mes de agosto se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de leña para ranchos, con destino a los distintos Establecimientos de Intendencia que a continuación se expresan y por las cantidades que también se indican, para sus necesidades durante el segundo semestre del año en curso, siendo el precio límite máximo para todas las plazas el de 80 pesetas Qm.

Establecimientos de Intendencia.—Cantidades Qms.

Almacén Regional Madrid, 32.715 quintales métricos.

Depósito de Torreldones, 3.667 quintales métricos.

Depósito de Ciudad Real, 379 quintales métricos.

Depósito de Toledo, 514 quintales métricos.

Depósito de Cáceres, 4.783 quintales métricos.

Depósito de Avila, 141 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuantos datos precisen los presuntos licitadores, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

La proposición debe venir acompañada de los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de julio de 1964.—Es copia el Coronel Secretario (Firmado). (O.—56.947)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Colonización

Delegación de Madrid

ANUNCIO

Subasta de pastos

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes interese, que a las once horas del día 5 de septiembre de 1964, se procederá a la venta en pública subasta de los aprovechamientos de pastos de las tierras de secano de la finca «Belvis del Jarama» (Madrid), en las oficinas de la Delegación de Madrid, del Instituto Nacional de Colonización, paseo de la Castellana, número 61, Madrid.

El pliego de condiciones facultativas y económicas figuran en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama y en las oficinas citadas de la Delegación de Madrid.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe de la Delegación (Firmado).

(G. C.—3.537) (O.—56.950)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Colonización

Delegación de Madrid

ANUNCIO

Subasta de pastos

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar, que a las nueve horas del día 5 de septiembre de 1964, se procederá a la venta en pública subasta de los aprovechamientos de pastos de las tierras de secano de la finca «Lote IV de Arroyomolinos», sita en el término municipal de Arroyomolinos (Madrid), en las oficinas de la Delegación de Madrid, del Instituto Nacional de Colonización, paseo de la Castellana, 61, Madrid.

El pliego de condiciones facultativas y económicas figura en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arroyomolinos y en las oficinas de la citada Delegación de Madrid.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe de la Delegación (Firmado).

(G. C.—3.538) (O.—56.951)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Colonización

Delegación de Madrid

ANUNCIO

Subasta de pastos

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar, que a las diez horas del día 2 de septiembre de 1964, en las oficinas de la Delegación de Madrid, paseo de la Castellana, 61, se procederá a la venta en pública subasta del aprovechamiento de pastos de la zona de secano de la finca «Dehesa de Alarilla», sita en el término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid).

El pliego de condiciones facultativas y económicas se expone al público con este anuncio en el Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo y en las oficinas de la Delegación de Madrid (Castellana, 61).

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe de la Delegación (Firmado).

(G. C.—3.539) (O.—56.952)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Colonización

Delegación de Madrid

ANUNCIO

Subasta de pastos

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar, que a las doce horas del día 4 de septiembre de 1964, en las oficinas de la Delegación de Madrid, del Instituto Nacional de Colonización, paseo de la Castellana, núm. 61, se procederá a la venta en pública subasta del aprovechamiento de pastos de la zona de secano de la finca «Real Cortijo de San Isidro», sita en los términos municipales de Aranjuez y Colmenar de Oreja (Madrid).

El pliego de condiciones facultativas y económicas se expone al público con este anuncio en los Ayuntamientos de Aranjuez y Colmenar de Oreja y en las oficinas de la Delegación de Madrid, Castellana, núm. 61 (Madrid).

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe de la Delegación (Firmado).

(G. C.—3.540) (O.—56.953)

Servicio Nacional del Trigo

Delegación Nacional

SUBASTA para el suministro de 200 determinadores rápidos de humedad, para trigo, harina y otros cereales.

El Servicio Nacional del Trigo saca a subasta el suministro de 200 determinadores rápidos de humedad, para trigo, harina y otros cereales, cuyo precio tipo, por aparato, es de 8.600 pesetas, siendo la fianza provisional establecida, para la totalidad de los mismos, de 30.000 pesetas.

Se admitirán las proposiciones dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las catorce horas del día que finalice dicho plazo, haciendo constar en el sobre: «Para la subasta de adquisición de 200 aparatos rápidos para determinar la humedad de trigos, harinas y otros cereales».

La subasta se celebrará, con posterioridad a la terminación del referido plazo, en el día y hora que se determine en el tablón de anuncios, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta presidida por el ilustrísimo señor Secretario general, e integrada por los Vocales siguientes: Ilustrísimos señores Secretario general Adjunto, Inspector general e Interventor Nacional de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo; señores Ingenieros, Jefe accidental de la Red Nacional de Silos y Jefes de las Secciones Principales I (Asuntos generales), II (Producción y Semillas) y IV (Transformación y Consumo), y el ilustrísimo señor Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Recursos.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el citado acto de subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, procediéndose entre los titulares de aquellas proposiciones, y, caso de mantenerse dicha igualdad, dentro del expresado plazo, se decidirá la adjudicación provisional por medio de sorteo.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas-jurídicas estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, sitas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a esta subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente ley del Timbre.

Madrid, 15 de julio de 1964.—El Delegado Nacional, Miguel Cavero Blecua.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en la subasta a que se refiere, para el suministro de 200 determinadores rápidos de humedad, para trigo, harina y otros cereales, hace constar que dispone de los materiales y elementos necesarios para la fabricación y suministro de la totalidad de dichos aparatos, comprometiéndose a suministrarlos por un importe unitario de pesetas y un total de pesetas, que supone una baja del por 100 sobre el precio tipo determinado en el pliego de condiciones particulares, que declara conocer, y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

(G. C.—3.536)

(O.—56.949)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviados dos carnets de intereses expedidos con los números 75.343 y 94.201, a favor de «La Hispano de Fuente En-Segures, S. A.».

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—36.203)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 471.668 de entrada y 264.703 de registro, correspondiente al constituido en 21 de marzo de 1963, propiedad de José María Aguilar Capmderros, en garantía de la Agencia de Transportes, título A. T.-424, Sucursal en Barcelona, calle Almagavares, 39. Importa el depósito 100.000 pesetas (E-1.412/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de junio de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—36.211)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Getafe

EDICTO

Don Miguel Cañas Baquero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Getafe de esta provincia.

Hago saber: Que en providencia de fecha 2 de los corrientes, dictada en el expediente individual instruido contra don Laureano del Río Figueras, vecino de Valdemoro, para hacer efectivos débitos por el concepto de Certificaciones de apremio de Impuesto sobre el Gasto, Impuesto Industrial, recibos de Industrial, Licencia Fiscal y de Industrial Transportes, correspondientes a los ejercicios de 1960, 1962 y 1963, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados a dicho deudor, que se detallan a continuación:

Efectos que se subastan

Lote 1.º.—Un aparato de televisión «Reytel» de 17 pulgadas.—Tasación: 8.000 pesetas.—Postura admisible: Pesetas 5.333,34.

Lote 2.º.—Un aparato de radio, marca «Masbel».—Tasación: 1.000 pesetas.—Postura admisible: 666,66 pesetas.

Lote 3.º.—Un motor de 15 HP, marca «Siemens», Rana.—Tasación: 10.000 pesetas.—Postura admisible: 6.666,66 pesetas.

Lote 4.º.—Un motor de 15 HP, marca «General», Refinador.—Tasación: 10.000 pesetas.—Postura admisible: 6.666,66 pesetas.

Lote 5.º.—Un desintegrador «Madrid», número 3.—Tasación: 7.000 pesetas.—Postura admisible: 4.666,66 pesetas.

Lote 6.º.—Un transformador de 20 cavas.—Tasación: 15.000 pesetas.—Postura admisible: 10.000 pesetas.

Lote 7.º.—Un camión, marca «Chevrolet», de 22 HP, motor E B 4-10-061

M 12, de seis cilindros, en reparación, matrícula M.-106.684.—Tasación: 65.000 pesetas.—Postura admisible: 43.333,34 pesetas.

Lote 8.º.—El derecho de cesión o traspaso del local.—Tasación: 60.000 pesetas.—Postura admisible: 40.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Conforme a lo dispuesto en la norma tercera del artículo 93 del vigente Estatuto de Recaudación, los que deseen tomar parte en la subasta depositarán en la mesa presidencial, durante la primera hora, antes de abierto el remate, el importe del 5 por 100 de tasación.

El adjudicatario vendrá obligado a efectuar el pago del precio del remate en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación de la subasta, transcurrido el cual sin haberlo efectuado perderá el respectivo depósito, que será ingresado en el Tesoro Público en concepto de «Recursos Eventuales», conforme a lo dispuesto en la norma 4.ª del citado artículo del Estatuto.

El deudor podrá liberar los bienes embargados en cualquier momento anterior a la adjudicación, pagando el importe del débito, apremios y costas causadas en el expediente.

Las condiciones de aplicación a la subasta de los derechos de cesión o traspaso del local de negocio, reguladas por la ley de Arrendamientos Urbanos de 22 de diciembre de 1955, texto articulado, aprobado por Decreto de 13 de abril de 1956, serán las siguientes:

El artículo 32, núm. 2, de dicho texto, dispone que el adquirente, en este caso la persona que resulte adjudicataria, contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocios de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario.

El artículo 33 dispone que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, que el arrendador podrá utilizar dentro de los treinta días siguientes a aquel en que esta Recaudación notifique por oficio al citado arrendador la mejor postura ofrecida en la subasta.

Conforme a lo dispuesto en los números 5 y 6 del citado artículo 32, al que resulte adjudicatario, se le otorgará la correspondiente escritura pública, y, una vez autorizada por el Notario que en turno corresponda, se notificará dentro de los ocho días siguientes, al arrendador, la realización del traspaso, el precio percibido, el nombre y domicilio del adjudicatario o adquirente, y que éste ha contraído la obligación establecida en el número 2, para que, en su caso, el arrendador, siempre conforme a lo dispuesto en el artículo 1.518 del Código Civil, pueda ejercer el derecho de retracto dentro de los treinta días siguientes, a contar de aquel en que le fuera notificada por la Recaudación la realización del traspaso, conforme determina el artículo 36.

Para en su día poder dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 39, el adjudicatario retendrá en su poder, del precio de la adjudicación, el 30, 20 ó 10 por 100 del importe del remate, para su abono al arrendador al formalizarse el correspondiente contrato de inquilinato.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 42, el rematante adjudicatario vendrá obligado a aceptar el aumento de renta a que se refiere el artículo 98, número 5.

La subasta tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Paz del Ayuntamiento de Valdemoro, plaza del Generalísimo, el día 3 de agosto del corriente año, a las diez horas, admitiéndose posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si no se hubiera presentado ninguna, se abrirá un nuevo plazo de media hora para constituir depósito, transcurrida la cual, se admitirán las proposiciones que cubran el importe de los débitos por principal, apremios y costas ocasionadas.

Los bienes objeto de subasta podrán ser vistos por quienes lo deseen en el local en que se hallan, calle de Infantas, número 8, y avenida de la Casualidad, número 3, los cuales se hallan bajo la custodia del depositario don Gaspar Figueras Orihuela, vecino de la localidad.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Getafe, a 2 de julio de 1964.—El Recaudador (Firmado).

(C.—25.614)

AYUNTAMIENTOS

MORALEJA DE ENMEDIO

Rendidas y dictaminadas las cuentas municipales de Presupuesto y Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento, referidas al ejercicio de 1963, se hace público hallarse de manifiesto en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más siguientes se podrán formular las reclamaciones pertinentes en derecho, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local.

Moraleja de Enmedio, a 10 de julio de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.517)

(O.—56.941)

COLLADO MEDIANO

Se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por quince días, el expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit del Presupuesto ordinario vigente, para aportación del 10 por 100 para construcción de Grupos Escolares y viviendas para maestros.

Collado Mediano, 30 de julio de 1964. El Alcalde, A. Miranda.

(G. C.—3.518)

(O.—56.942)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar sentencia, en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número uno, de las de esta capital, sita en Martínez Campos, veintisiete, con el número cuatrocientos sesenta y siete y cuatrocientos sesenta y ocho, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de Argimiro Molinero Pérez y Bernardo Yelmo Miranda, contra Antonio Parras Calmaestra, sobre despido, por la presente se cita al demandado Antonio Parras Calmaestra, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de esta Magistratura el día dieciocho de agosto próximo, a sus doce horas y quince minutos, a fin de prestar confesión judicial sobre los hechos de las demandas, previniéndole que de no comparecer se le tendrá por confeso.

Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—2.005)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos doscientos cuarenta, de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos a instancia de Ramona Sahuquillo Cruz, contra la Empresa «Editorial Saturnino Calleja», sobre ejecución de conciliación sindical; en los cuales, y en trámite de ejecución, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicha Empresa, consistentes en lo siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Urania».—Una mesa de despacho, de madera, tipo buró, cierre de persiana, tres cajones a cada lado y uno central.—Dos ficheros, de dos metros de alto, con bandeja.—Un tresillo de madera, asiento de rejilla, compuesto de sofá y dos sillones. Una mesita de máquina de escribir.—Un reloj de pared, marca «Ausonia», ovalado.—Cuatro aparatos de luz, apliques de

velas, dos luces cada uno.—Una colección de libros titulada «Ciencia y Acción», cuarenta y seis tomos, encuadrada en lujo.

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de tres mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día dieciocho del próximo mes de agosto y hora de las doce de su mañana en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

Tercera

La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Arturo Soria, doscientos sesenta y siete, domicilio de la Empresa demandada «Editorial Saturnino Calleja», siendo el depositario de los mismos don Juan Pérez García, domiciliado en Marqués de Leis, número tres, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—25.604)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos doscientos treinta y cinco, de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos a instancia de don Enrique Bellver Sánchez, contra la Empresa «Editorial Saturnino Calleja», sobre ejecución de conciliación sindical; en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicha Empresa demandada, consistente en lo siguiente:

1.º Una mesa de despacho, de nogal, de 2 x 1 metros.—Una mesa de despacho, también de nogal, de 0,50 x 0,80 metros.—Un escritorio, con persiana, de ocho cajones.—Un tresillo de terciopelo, compuesto de sofá y dos butacas.—Dos sillones de madera, con asiento y respaldo tapizados.—Vitrina de tres cuerpos, de cinco metros de longitud.—Cuatro sillas y dos sillones de madera.—Cuatro aparatos de luz, apliques de velas.—Una vitrina de dos cuerpos y de dos metros de larga.—Dos mesitas auxiliares, pequeñas.—Un reloj de pared, sin marca aparente.

Tasados los anteriores bienes en la cantidad total de seis mil ciento cincuenta pesetas.

2.º Derechos de propiedad que tiene la «Editorial Saturnino Calleja» sobre las ediciones de libros y dibujos que se detallan a continuación:

Trescientos cuentos diferentes «Juguetes Instructivos», original de libro y dibujos.—Ciento sesenta cuentos para niños y «Leyendas Morales».—Treinta y tres cuentos en colores, cuarta serie.—Veintisiete cuentos en colores, quinta serie, Calleja.—Cine, nueve cuentos.—Pinturas infantiles, primera serie, catorce cuadernos diferentes.—Pinturas infanti-

les, segunda serie, dieciséis cuadernos diferentes.—Pinturas infantiles, tercera serie, treinta cuadernos diferentes.—Cuentos y postales para iluminar, cinco cuadernos diferentes.—«Yo quiero pintar», segunda serie, seis cuentos diferentes.

«Yo quiero pintar», tercera serie, cuatro cuadernos.—«Mañana y risa», primera serie, cinco cuadernos diferentes.—«Mañana y risa», segunda serie, nueve cuadernos diferentes.—«Biblioteca del bebé», tres cuentos.—«Mis cuentos favoritos», cuatro cuentos.—«Cuentistas Españoles», segunda serie, dos cuentos.—«Biblioteca Perla», primera serie, treinta y tres cuentos.—Diecinueve en colores.—Once en negro.—«Biblioteca Perla», segunda serie, siete cuentos.—«Biblioteca Enciclopédica, catorce en colores y nueve en negro.—«Biblioteca Ilustrada», diecinueve en colores y once en negro.—«Cuentos Inéditos», ciento trece.

Tasados pericialmente los bienes descritos en el apartado segundo en la cantidad total de un millón ochocientos noventa y cuatro mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día dieciocho del próximo mes de agosto y hora de las doce de su mañana en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa deducción del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo y pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

Tercera

La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Arturo Soria, número doscientos sesenta y siete, domicilio de la demandada «Editorial Saturnino Calleja», siendo el depositario de los mismos don Juan Pérez García, domiciliado en Marqués de Leis, número tres, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—25.603)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos doscientos treinta y nueve, de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos a instancia de Remedios Rivera Alvaro, contra la Empresa «Editorial Saturnino Calleja», sobre ejecución de conciliación sindical; en los cuales, y en trámite de ejecución, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicha Empresa, consistente en lo siguiente:

Setenta y ocho libros de novelas de la «Colección Olgari».—Una alfombra, en buen uso, de 10 metros cuadrados.

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de dos mil quinientas ochenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día dieciocho del próximo mes de agosto y hora de las doce de

su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

Tercera

La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Arturo Soria, doscientos sesenta y siete, domicilio de la Empresa demandada «Editorial Saturnino Calleja», siendo el depositario de los mismos don Juan Pérez García, domiciliado en Marqués de Leis, número tres, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—25.605)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En los autos que sobre reclamación de jubilación se siguen en esta Magistratura de Trabajo número cinco, a instancia de Severiano Alonso Laguna, contra José María Sabater, por el concepto de reconocimiento de relación laboral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Vistas por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número cinco, de esta capital y su provincia, las precedentes actuaciones, seguidas a instancia de Severiano Alonso Laguna, contra José María Sabater, por el concepto de reconocimiento de relación laboral...

Fallo

Que debo declarar y declaro que no ha lugar a la demanda interpuesta por don Severiano Alonso Laguna, contra José María Sabater, en solicitud de declaración de existencia de contrato de trabajo entre ambos desde el trece de junio de mil novecientos sesenta hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra ella puede interponerse recurso de casación ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Social, en el plazo de diez días siguientes a la notificación de la sentencia y cumpliendo lo dispuesto en el Decreto de diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, digo, tres.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Fernando Magro.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el señor Magistrado que la suscribe, estando celebrando audiencia pública. Doy fe.—Firmado y rubricado: Emilio M. Jarabo».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Severiano Alonso Laguna, cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.004)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre del «Banco Continental, S. A.», contra don Francisco Reoyo Grella, que tiene su domicilio en la calle del Doctor Iglesias Fernández, número diez, de Villaverde, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días el siguiente vehículo, que ha sido objeto de tasación por el perito don Raimundo San Martín Peñacoba:

Un camión «Pegaso», matrícula M.-292.950, motor número 4321727, de seis cilindros, de 34 HP, de gas-oil, bastidor número 4321727, de dos asientos, T. 5.500 y C. 8.500. Tasado en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de agosto, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de ciento treinta mil pesetas, en que fué tasado pericialmente dicho camión.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, si cuyo requisito no serán admitidos.

Asimismo se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera y en lote separado a la anterior el siguiente vehículo, que fué objeto también de tasación por el mismo perito don Raimundo San Martín Peñacoba:

Un camión, marca «Pegaso», matrícula M.-273.567, motor núm. 4321301, de seis cilindros, 34 HP, bastidor núm. 4321301, con los asientos y la carga y la tara igual que el anterior.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el mismo día seis de agosto próximo, a continuación de la anterior; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de noventa y siete mil quinientas pesetas, en que ahora sale a segunda subasta expresado camión, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera; y

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.193)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Manuel Oterino Alonso, en nombre y representación de don Ignacio Cabezón Rodríguez, contra don Agustín de Quinto Díez y otra, sobre pago de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta de nuevo, por quiebra de la anterior, en pública y primera subasta, término de ocho días y precio de tasación, el automóvil embargado al de-

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.196)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos cuarenta y tres, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación de «Salgado y Compañía», «Unión Comercial Aceitera, S. A.», contra don Pío Gutiérrez Escarpa, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, embargados a la parte demandada:

Un moto-carro, marca «Iso», de 2 HP, M.-368.098, por ocho mil quinientas pesetas.

Una báscula «Mobba», de pesar, de tres kilogramos, por mil setecientas pesetas.

Otra báscula, «Dina», de ocho kilogramos, por dos mil ochocientas pesetas.

Otra, «Galayo», de cuatro kilogramos, por dos mil pesetas.

Un medidor de aceite, marca «Mobba», de un litro, por mil pesetas.

Total, dieciséis mil pesetas.

Cuya suma de dieciséis mil pesetas sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día once del próximo mes de agosto y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número tres, de Madrid, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso tercero; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los expresados bienes están depositados en poder del propio demandado don Pío Gutiérrez Escarpa, que tiene su domicilio en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Canal de Isabel, II, número ocho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firma en Madrid, a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—36.194)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 205, de 1963.—Por el presente se cita a Manuel Lence Vidal, de cuarenta y un años, soltero, mozo de carga, hijo de José y de Antonia, natural de Madrid, que vivió en Pascual Rodríguez, 13, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, al objeto de cumplir la pena que le fué impuesta en juicio de faltas instruido contra el mismo por escándalo por embriaguez.

(B.—1.837)

Juicio de faltas 189, de 1964.—Por el presente se cita a María de la Luz Suárez Montes, nacida en Mieres (Oviedo), el 18 de agosto de 1936, hija de Manuel y de Isolina, soltera, empleada; a María Antonia Quiles Iñárrera, nacida en Oviedo, el 10 de agosto de 1937, soltera, sirvienta, hija de Francisco y de Consuelo; a Félix Luis Moreno Barón, nacido en Madrid, el 14 de marzo de 1932, hijo de Félix y de Carmen, casado, fotógrafo, y a Natividad de la Serna del Río, nacida en Vallejera (Burgos), el 15 de diciembre de 1941, hija de Martiniano y de Rafaela, casada, sus labores, que vivieron en el paseo del Prado, 12, y cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, para que el día 9 de septiembre próximo, a las nueve horas, comparezcan en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que por estafa y lesiones de las dos primeras citadas se sigue contra los otros dos, a cuyo acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.015)

Juicio de faltas 529, de 1962.—Por el presente se cita a José Luis de la Vega Manjón, nacido el 3 de marzo de 1937, soltero, mozo de espadas, hijo de José y de Isabel, natural de Medina del Campo (Valladolid), que dijo vivir en Vía Lusitana, 50, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, para cumplir la pena que le fué impuesta en juicio de faltas instruido contra el citado por malos tratos.

(B.—2.014)

Por el presente se cita a Angel Montesinos Garcés, nacido el 2 de octubre de 1908, en Madrid, casado, conductor, hijo de Angel y de Asunción, que vivió en Mariblanca, 4, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, para cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas 425, de 1963, seguido contra el mismo por imprudencia.

(B.—2.013)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente se requiere a los condenados María Teresa Beltrán Gatiano, de veintiocho años de edad, natural de Barcelona, hija de Patricio y de Carmen, actriz, que tuvo su domicilio en la calle de la Puebla, núm. 13, tercero, de esta capital, y a Felipe Navaro García, de treinta y tres años de edad, viudo, hijo de Rafael y de Crescencia, natural de Córdoba, y cuyo domicilio lo tuvo en la Carrera de San Jerónimo, núm. 32, cuarto derecha, y en la actualidad se encuentran en paradero desconocido, a fin de que comparezcan ante la Secretaría de este Juzgado municipal número 5, sito en el paseo del Prado, núm. 30, en el término de cinco días, a partir de la publicación de esta cédula, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades a que fueron condenados en el juicio verbal de faltas que se les siguió en el mismo por escándalo con el núm. 493, de 1963, en virtud de denuncia del Policía Armado José María Madruga Gutiérrez.

(B.—1.882)

JUZGADO NUMERO 6

Fontán Solana (Fermín), hijo de Fermín y de Matea, domiciliado últimamente en el Poblado Mínimo de Caño Roto, bloque 13, segundo izquierda, comparecerá el día 20 de agosto próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, bajo el número 133, de 1964, seguido contra Alfonso Méndez Pérez y otros.

(B.—2.016)

Ignorado perjudicado o perjudicados por la sustracción realizada a mediados del mes de junio de 1962, de varios ob-

jetos que se encontraban en el salpicadero de un vehículo, cuya marca y matrícula se desconocen, que se encontraba aparcado detrás del Hotel Nacional, próximo a Medinaceli, comparecerá el día 13 de agosto próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 230, de 1964, seguido contra Jesús Rafael Aboy Camino.

(B.—2.017)

Monique Madden (Marcelle), hijo de Marcel y de Matilde, domiciliado últimamente en el Hotel Plaza, del Edificio España, comparecerá el día 6 de agosto próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia número 131, de 1964, seguido contra Gregorio Corral Alonso y otro.

(B.—1.962)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 380, de 1964.—Muñoz Gómez (Julián), hijo de Juan y de Ruperta, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 13 de agosto y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra el mismo y otros.

(B.—2.024)

Juicio de faltas núm. 380, de 1964.—Redondo Sánchez (Félix) comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 13 de agosto y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra el mismo y otros.

(B.—2.025)

Juicio de faltas núm. 380, de 1964.—Arroyo Parra (Juan Antonio), hijo de Santiago y de Enriqueta, con domicilio últimamente en el Poblado de Orcasitas, bloque 10, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 13 de agosto y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra el mismo y otros.

(B.—2.026)

Juicio de faltas núm. 363, de 1964.—Jimeno Montealegre (Reyes), hijo de Justo y de Ceferina, con domicilio últimamente en Villafranca de los Caballeros (Toledo), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día trece de agosto y hora de las doce y diez, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra el mismo.

(B.—2.023)

Juicio de faltas núm. 363, de 1964.—Jimeno Montealegre (Félix), hijo de Justo y de Ceferina, con domicilio últimamente en Villafranca de los Caballeros (Toledo), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 13 de agosto y hora de las doce y diez, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra el mismo.

(B.—2.022)

Juicio de faltas núm. 363, de 1964.—Jimeno Montealegre (Eduvigis), hija de Justo y de Ceferina, con domicilio últimamente en Villafranca de los Caballeros (Toledo), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 13 de agosto y hora de las doce y diez, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra la misma.

(B.—2.021)

JUZGADO NUMERO 13

Francisco Rodríguez Martínez, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Fernando y de Cándida, natural de Puebla

de la Reina (Badajoz); su esposa, Nicolasa Guisado Sánchez, y la hija de ambos, Ana Rodríguez Guisado, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerán ante este Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el día 3 de septiembre próximo, a las diez treinta de su mañana, al acto del juicio verbal de faltas que con el núm. 209, de 1964, se sigue por malos tratos y amenazas, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.044)

Luis Espejo López, de treinta años de edad, hijo de Luis y de Josefa, natural de Madrid, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el día 3 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al acto del juicio verbal de faltas que con el número 233, de 1964, se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.043)

JUZGADO NUMERO 14

Magdalena Rus González, de treinta y nueve años, hija de José y de María Magdalena, natural de Ubeda (Jaén), en ignorado paradero, comparecerá el día 12 de agosto, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 159, de 1964, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.917)

Angel Ramírez Rodríguez, soltero, natural de Belvís de la Jara (Toledo), conductor, de ignorado paradero, comparecerá el día 12 de agosto, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar juicio verbal de faltas que bajo el núm. 96, de 1964, se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.919)

El señor Juez municipal número 14, de esta capital, en el juicio de faltas número 255, del año 1963, seguido contra Juana Fernández de Andrés y otro, sobre lesiones, ha mandado se dé vista a la nombrada, por término de tres días, de la tasación de costas practicada en referido juicio, y monta, en junto, la cantidad de 590 pesetas, y se la requiera para que transcurrido el anterior plazo sin reclamación comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, dentro de los cinco días siguientes, a hacer efectiva la mitad de expresada suma y cumplir la pena impuesta.

(B.—1.918)

Francisco Olmedilla Gómez, natural de Vellisca (Cuenca), de veintiséis años, hijo de Francisco y de Jesusa, de ignorado paradero, comparecerá el día 26 de agosto, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 642, de 1963, se sigue por hurto y lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.985)

Daniel Martínez Quintanilla, de treinta años, hijo de Juan José y de Angela, natural de Casa de Benítez (Cuenca), de ignorado paradero, comparecerá el día 26 de agosto, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 181, de 1964, se sigue por embriaguez y escándalo, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.986)

JUZGADO NUMERO 15

Antonio Barral Martín, de veintinueve años, soltero, sin profesión, hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Madrid, domiciliado últimamente en esta capital, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 14 de agosto y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 210, de 1964.

(G. C.—3.374) (B.—1.960)

Jesús Martín Quintero, de veinticuatro años, soltero, empleado, hijo de Jesús y de Adela, natural de Urones de Castroponce (Valladolid), y Amable Toribio Fernández, de veintitrés años, soltero, pintor, natural de Sejas de Aliste (Zamora), domiciliados últimamente ambos en Madrid, hoy en ignorado paradero, se les cita para que el día 14 de agosto y hora de las doce comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 22, de 1964.

(G. C.—3.375) (B.—1.961)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado. Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en el sumario que con el núm. 1, de 1964, se instruye en este Juzgado por estafa, a virtud de denuncia de Luis Rodríguez González, por medio de la presente se cita a don Victoriano Morán Rodríguez, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Núñez de Balboa, número 63, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 16, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, segundo, a fin de prestar declaración en el indicado sumario, y para dentro del término de ocho días.

(B.—1.927)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 180, de 1964.—Eufalia Villalón Martín, de cincuenta años, soltera, hija de Juan y de María, con domicilio últimamente en Co-redera Baja, núm. 42, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de

Dios, núm. 1, piso terreo, el día 6 de agosto próximo y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por vejación, contra la misma y otro.

(B.—1.854)

Juicio de faltas núm. 537, de 1964.—Jaime Solera Sánchez, de treinta años, soltero, comerciante, hijo de José y de Angeles, con domicilio últimamente en Fernando el Católico, núm. 1, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 537, de 1963, contra el mismo.

(B.—1.922)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto contra José Antonio Rubio Cardell, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 7 de agosto, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Antonio Rubio Cardell, domiciliado últimamente en Virgen del Sagrario, núm. 4, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.843)

En el juicio de faltas seguido por lesiones y malos tratos contra Carlos Manuel García Mendieta, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de agosto, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Carlos Manuel García Mendieta, domiciliado últimamente en Alcántara, número 18, pensión, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.991)

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas 490, de 1963, por el presente se requiere al condenado Sebastián Hernández Domínguez para que

en el plazo de cinco días se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, a hacer efectiva la cantidad de doscientas veintinueve pesetas veinticinco céntimos, que le corresponde de la tasación de costas practicada y declarada firme.

(B.—1.990)

JUZGADO NUMERO 19

Tomás Frederick Evans, casado, profesor, hijo de Thomas y de Jenny, nacido el 18-10-1924, en Nueva York, y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 4 de agosto, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 152, de 1964, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.937)

Mateos González (Francisca), hija de Luis y de Rosario, natural de Almería, de dieciséis años, casada, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 4 de agosto, a las doce y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 210, de 1964, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.993)

José Leal Aparicio, de treinta y un años de edad, vaquero, hijo de José y de Francisca, natural de Don Benito (Badajoz), comparecerá el próximo día 11 de agosto, a las doce treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el número 180, de 1964, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.045)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el núm. 85, de 1964, contra otro e Isidro González Sanz, natural de Aranda de Duero, y en ignorado paradero, en 23 de junio pasado, por el señor Juez de este Juzgado municipal número 19, don Antonio García Peñuela Lombardero, se acordó el sobreseimiento provisional de las actuaciones, de conformidad con lo preceptuado en el caso segundo del artículo 641 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por no estar individualizada la personalidad del autor o autores del hecho punible, y archivarse, por ahora, las mismas, sin perjuicio de continuarlas si, en su día, se aportasen datos suficientes al efecto.

(B.—1.994)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en autos de juicio verbal de faltas núm. 367, de 1962, por lesiones y daños, a instancias de otros y Milagros Amo Erguido, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se le cite por medio del presente para la celebración del juicio de faltas, señalado para el día 5 del próximo mes de agosto y hora de las once y treinta, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(B.—1.773)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 90, de 1964, por hurto.—Luisa Gómez Carrero, domiciliada últimamente en José Molero, número 73, chabola, comparecerá el día 13 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.892)

Juicio verbal de faltas núm. 248, de 1964, por lesiones.—Gunter Heinz Scholz comparecerá el día 13 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.958)

vinciales en concepto de tasas para permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos provinciales, declarándose de abono dicha cantidad con cargo a la partida 391 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.399. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta de las obras de riego asfáltico superficial de La Cabrera (Km. 59 de la C-N-1), por Valdemanco, a Bustarviejo, desde su perfil 5,207 al 10,587, y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por concierto directo, por la cantidad de 1.033.915,81 pesetas, con sujeción a los pliegos que sirvieron de base a la subasta.

1.400. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal que va desde Buitrago, por Villavieja, San Mamés, Pinilla de Buitrago a Gargantilla, al kilómetro 9 de la comarcal del Valle del Lozoya, y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por concierto directo, por la cantidad de 1.555.744,15 pesetas, con sujeción a los pliegos que sirvieron de base a la subasta.

1.401. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta de las obras de modernización del firme con doble riego asfáltico del camino vecinal de la Estación de la RENFE, por Santa María de la Alameda, al límite de la provincia, y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras, mediante concierto directo, por la cantidad de 1.230.341,11 pesetas, con sujeción a los pliegos que sirvieron de base a la subasta.

1.402. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta de las obras de reparación de la explanación y firme del camino desde la comarcal de El Escorial-Valdemorillo, por Zarzalejo y Robledondo, al de Santa María de la Alameda, Kms. 0 al 3,938, y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, en la cantidad de 544.473,48 pesetas, con sujeción a los pliegos que sirvieron de base a la subasta.

1.403. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta de las obras de modernización del firme del camino vecinal de Quijorna a Robledo de Chavela, y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras, mediante concierto directo, por la can-

de 19 de febrero de 1959, sin repercusión en los anteriores conceptos, y que asciende a 2.697,65 pesetas.

1.381. Reconocer a la Enfermera de la Beneficencia Provincial, jubilada, doña Cándida Hidalgo Sánchez, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 2 de diciembre de 1963, con lo cual queda elevada su pensión a pesetas 58.792,24 anuales, cantidad integrada por 51.123,69 pesetas de pensión base y 7.668,55 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

1.382. Reconocer a doña Antonina Garraus Lasa y a su hija doña Caridad Larregla Garraus, pensionistas en coparticipación de la Diputación, el primer quinquenio pasivo con efectos desde 27 de diciembre de 1963, con lo cual queda elevada su pensión a 21.300,74 pesetas anuales, cantidad integrada por 18.522,39 pesetas de pensión base y 2.778,35 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio ahora reconocido.

Servicios Recaudatorios

1.383. Declarar válido el empadronamiento del Arbitrio Provincial sobre Rodaje y Arrastre de 1963 para el próximo ejercicio del año 1964, declarando asimismo abierto el plazo de un mes, que comenzará el 1.º de enero próximo, a fin de que los contribuyentes puedan formular reclamaciones por haber variado sus bases tributarias, así como para solicitar altas o bajas de vehículos.

1.384. Disponer que por la Comisión de Hacienda y Economía, y por conducto de los servicios administrativos competentes, se realice un estudio en orden a adaptar el vigente Pliego regulador de la función recaudatoria a las circunstancias derivadas de nuevas normas legales o cualesquiera otras causas de las previstas en la disposición final del propio Pliego, con audiencia de los Recaudadores, elevándose en su caso al Pleno el texto resultante dentro del primer trimestre natural del año 1964.

Obras Públicas

1.385. Autorizar a "Hidroeléctrica Española, S. A.", Distribución Centro, para establecer cruce con línea eléctrica de alta tensión sobre la carretera provincial de la Nacional V a Boadilla del Monte, perfil 0,700, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero

Cayetano Fernández Alonso, domiciliado últimamente en Fernández de los Ríos, número 18, comparecerá el día 13 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.046)

JUZGADO NUMERO 22

Agustín González Bueno, nacido el 28 de diciembre de 1934, soltero, estudiante, hijo de Leandro y de Alfonsa, natural de Casaseca de las Chanas (Zamora), domiciliado últimamente en Madrid, Cava Alta, 7, primero, pensión, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 22, de esta capital, el día 6 de agosto próximo y hora de las once, a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue, bajo el núm. 233, de 1964, por apropiación indebida contra él.

(G. C.—3.314) (B.—1.933)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 101, de 1963, sobre lesiones y desobediencia, contra otro y Guadalupe Sánchez Muñoz, domiciliada últimamente en plaza de España, número 8, y en la actualidad en ignorado paradero, ha dispuesto se cite por este medio a la arriba indicada, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, el día 1.º de agosto próximo y hora de las once de su mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.855)

JUZGADO NUMERO 25

José Sinforoso Ortiz, mayor de edad, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, 1, el día 14 de agosto próximo, a sus diez horas de la mañana, a celebrar juicio de faltas, registrado bajo el núm. 587, de 1964, advirtiéndole deberá de concurrir con los tes-

tigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.924)

Angel Pérez Córdoba, mayor de edad, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que el día 12 de agosto próximo, a sus diez y quince horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, 1, a celebrar el correspondiente juicio de faltas por hurto, registrado bajo el núm. 283, de 1964.

(B.—1.939)

Antonio Santana Gómez, mayor de edad, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, 1, a celebrar el correspondiente juicio de faltas el día 14 de agosto próximo, a sus diez y quince horas, y deberá de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en expediente núm. 498, de 1964.

(B.—1.940)

Francisco Expósito Rubio y Eutiliano Garrido Fernández, y un representante legal de la Empresa «Alvarez Pérez», cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerán el día 14 de agosto próximo, a sus diez y quince horas de su mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, 1, a celebrar el correspondiente juicio de faltas número 525, de 1964, acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.938)

Manuel Torre Santos, de cuarenta y siete años, de estado casado, de profesión minero, y cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio de faltas núm. 730, de 1964, incoado por lesiones por imprudencia, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba que tenga el día 12 de agosto, a las diez y quince horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1 (Puen-

te de Vallecas), a la celebración del referido juicio de faltas.

(B.—2.047)

GETAFE

Don José Villén Ecija, Juez comarcal de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas núm. 62, de 1963, por daños, contra Manuel González Martínez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, se cita y llama a expresado inculcado para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para hacer efectiva la tasación de costas y cumplir las demás responsabilidades a que fué condenado.

(B.—1.868)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

López Redondo (Federico), natural y vecino de Madrid, calle de Doña Urraca, núm. 27, primero D, de dieciocho años de edad, soltero, sin profesión conocida, hijo de Casimiro y de Encarnación, procesado en el sumario núm. 24, de 1964, sobre hurto, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias dentro del término de diez días, a fin de serle notificado el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—1.869)

VILLAVERDE-MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito don José Abraira López, en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 523, de 1964, sobre malos tratos y escándalo, en cuyo expediente se ha acordado se cite a la perjudicada María Teresa Mingo Valiente, de veintiocho años, soltera, y al denunciado Alvaro Mingo Valiente, de treinta y seis años, soltero, obrero, hijo de Alvaro y de Teresa, natural de Morón de la Frontera (Sevilla), y en la actualidad ambos en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 6 de agosto próximo y hora de las diecisiete, a fin de celebrar el juicio de faltas, debiendo comparecer

al mismo provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.032)

GAS-MADRID, S. A.

SERVICIOS DE OBLIGACIONES

Desde el día 5 de agosto próximo se pagará el cupón núm. 2 de las Obligaciones Hipotecarias, emisión 1963, reintegrándose, a la vez los títulos amortizados en el presente año, según detalle que consta en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado de los días 17 y 20 de junio próximo pasado, respectivamente.

Dichos pagos, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuarán en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, núm. 27, o en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central, Vizcaya, Español de Crédito y Pastor.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Consejo de Administración.

(A.—36.157)

AVISO

Don Pablo de Lucas Carranque, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Antonio López, número ciento cincuenta y ocho, hace público lo siguiente: Comunica a cuantas personas puedan interesarle que se ha hecho cargo del establecimiento de droguería y perfumería sito en la calle de Emilio Ferrari, número sesenta y dos, tienda número uno, de la que era propietario don Manuel Bravo, haciéndose cargo de todo lo concerniente a dicho establecimiento hasta el día uno de agosto del corriente año. Entendiéndose que, pasado este plazo, no se responderá por el adquirente de reclamación alguna.

(A.—36.209)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36

Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 2.510 pesetas, en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.386. Autorizar a «Iberduero, S. A.» para establecer cruce con línea eléctrica de alta tensión sobre la carretera provincial de la Nacional de Andalucía, por Getafe y Leganés, a la Nacional de Extremadura, en el kilómetro 8,820, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 5.485,50 pesetas, en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.387. Autorizar a don Agustín Domínguez Bautista para establecer cruce con línea eléctrica de alta tensión sobre el camino vecinal de Colmenar del Arroyo a la carretera de Navas del Rey a Robledo de Chavela, en su kilómetro 3,300, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 1.002 pesetas, en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.388. Aprobar acta de entrega a la Jefatura de Obras Públicas de Madrid del camino núm. 54 de la relación de caminos vecinales que partiendo del kilómetro 13,5 del camino vecinal que va del Alto de la Cruz Verde a Santa María de la Alameda llega, con una longitud de 3.200 metros, hasta el núcleo urbano de la Paradilla, quedando sujeta dicha Jefatura de Obras Públicas al cumplimiento de las obligaciones que en el acta se consignan.

1.389. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reparación del firme con riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, Kms. 21 al 28, ejecutadas por el contratista don Gustavo López González.

1.390. Aprobar acta de recepción definitiva, en atención a que se han cumplido los trámites señalados en el artículo 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de las obras de proyecto reformado de edificio para oficinas de esta Corporación en la calle de García de Paredes, núm. 65 (proyecto parcial, segunda etapa), y de las de ampliación al citado proyecto, ejecutadas por el contratista «Gamboa y Domingo, S. A.».

1.391. Aprobar liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete, declarando a favor del contratista, don Faustino Linares Alonso, un saldo de pesetas 17.340,79.

1.392. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera que va desde la general de La Coruña, por Hoyo de Manzanares, a Colmenar Viejo. Kms. 1 al 5, 10, 18 al 22 y 61 metros del Km. 23, declarando a favor del contratista, don Isidro Fernández García, un saldo de 3.477,14 pesetas.

1.393. Aprobar liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme de la carretera provincial de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, declarando a favor del contratista, don Eloy Nozal Arranz, un saldo de 39.581,71 pesetas.

1.394. Aprobar liquidación de las obras de reparación de la explanación del camino vecinal de Colmenar Viejo, por Guadalix y Navalafuente, al de Cabanillas-Bustarviejo, declarando a favor del contratista, «Construcciones Pajares, S. A.», un saldo de 9.604,81 pesetas.

1.395. Aprobar liquidación de las obras de edificio para oficinas de la Corporación, en la calle de García de Paredes, núm. 65, proyecto parcial, ampliación a la segunda etapa, declarando a favor del contratista, «Construcciones Gamboa y Domingo, S. A.», un saldo de 813.905,88 pesetas.

1.396. Aprobar liquidación de las obras de reforma y ampliación del Matadero municipal de Aranjuez, declarando a favor del contratista, don Julián del Apio Huerta, un saldo de 236.827,62 pesetas.

1.397. Devolver a la entidad «Jahor, S. A.», cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo núm. 54, de fecha 7 de septiembre de 1960, por valor de 12.310,10 pesetas efectivas, para responder de la adquisición e instalación de maquinaria para el abastecimiento de agua a Colmenar de Oreja (1.ª sección), debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.398. Devolver a la «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», de conformidad con lo acordado por esta Corporación en sesión de 25 de enero de 1962, la cantidad de 27.872 pesetas que con exceso ingresó en Fondos Pro-